

APROBO LA REFORMA ELECTORAL

La Cámara de Representantes
Aprobó Ayer la Ley de Liqui-
dación Bancaria Después de
Numerosas Conferencias

Una laboriosa gestión que comprendió numerosas conferencias y una visita al General Crowder, dió por resultado ayer la aprobación a altas horas de la noche en la Cámara de Representantes, de las leyes de Liquidación Bancaria y de autorización a la Junta Central Electoral para la normalización de la situación política perturbada por la crisis electoral.

El Comité Parlamentario Liberal envió a bordo del Minnesota a dos de sus miembros, doctor Jiménez Lanier y Martínez Alonso, para conocer su opinión respecto a la Ley de Liquidación Bancaria en relación a las enmiendas que se habían formulado al proyecto, no sólo la aprobada por el Senado, firmada por el Jefe del Partido Conservador, señor Aurelio Alvarez, sino también la que posteriormente formulara el doctor Carlos Manuel de la Cruz, líder de la mayoría.

La entrevista con el general Crowder, que fué prolongada, y se convino en ella la aprobación de la Ley de Liquidación tal como estaba en su forma original, con exclusión de toda clase de enmiendas. A la entrevista asistió también el Presidente de la Cámara, doctor Verdeja. Los comisionados a su llegada informaron a los representantes del resultado de la conferencia y a las siete y media de la noche se abría la sesión extraordinaria.

Se acometió inmediatamente la ley de reforma del Código Crowder, de acuerdo con las ideas expuestas por el propio general Crowder, aprobándose la totalidad y el articulado sin discusión.

El Mundo
Enero 29/1921

Trataron Sobre La Ley Electoral y El Proyecto Del Doctor Torriente

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA
PERSONALMENTE FUÉ A BUSCAR
AL ENVIADO DEL PTE. WILSON

Banqueros Extranjeros y El
Ministro Mr. Long También
Le Visitaron

En las últimas horas de la tarde de ayer celebraron una extensa conferencia a bordo del "Minnesota" con el General Crowder los Representantes señores Rafael Martínez Alonso, Manuel Jiménez Lanier, Gonzalo Freyre de Andrade y Santiago Verdeja.

La conferencia duró desde las cinco de la tarde hasta las siete y cuarto de la noche. Trataron sobre las enmiendas a la Ley Torriente y al Código Electoral.

Los comisionados procuraron convenir al Enviado Especial de Mr. Wilson de que había otras enmiendas que hacer a la Ley Torriente y a la Ley Electoral.

El General Crowder se negó a complacer a los congresistas cubanos, haciéndoles ver la conveniencia de que no se tocara en nada las enmiendas y reformas de ambas leyes que no fueran las indicadas por él.

Sólo pudieron los comisionados conseguir del general Crowder que en cuanto a la reforma de la Ley Electoral se votara únicamente un artículo: el de que los Gobernadores y Alcaldes que sean proclamados por las Juntas Provinciales o Municipios tomen posesión de sus cargos aunque no se reúna el Consejo o el Ayuntamiento para recibirlos el juramento de ritual.

Heraldo de Cuba
Enero 29/1921



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA